



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso,
sancionan con fuerza de Ley:*

Artículo 1°. - Institúyase el 5 de octubre de cada año como "Día Nacional de las Víctimas del Terrorismo en Argentina" en conmemoración al recuerdo de todas aquellas víctimas de ataques perpetrados por organizaciones terroristas en nuestro país.

Artículo 2°. - El Ministerio de Educación de la Nación, el Consejo Federal de Educación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, deberán asegurar la incorporación de este día a los contenidos curriculares del Sistema Educativo.

Artículo 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

TORELLO, Pablo

Cofirmantes: RODRIGUEZ MACHADO, Laura; CORNEJO, Virginia; ASSEFF, Alberto; STEFANI, Héctor; ZAPATA, Carlos; VILLARUEL, Victoria; CASTETS, Carolina; NUÑEZ, José.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los actos de terrorismo propagan ideologías de odio que todo Estado debe rechazar debiendo, como consecuencia, proteger, respetar y garantizar los derechos de las víctimas de aquellos ataques ya ocurridos.

Argentina con fecha 30 de marzo de 2005, mediante la ley 26.023, aprobó la Convención Interamericana contra el Terrorismo adoptada en Bridgetown, Barbados, el 3 de junio de 2002. Mediante la mencionada Convención, nuestro país se compromete a prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo. Para ello se deben adoptar todas las medidas necesarias, incluida la creación de legislación interna. En la Convención Argentina, como estado parte, considera que el terrorismo constituye una grave amenaza para los valores democráticos y para la paz y la seguridad internacionales y es causa de profunda preocupación para todos los Estados; reafirma la necesidad de adoptar en el sistema interamericano medidas eficaces para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo mediante la más amplia cooperación; reconoce que los graves daños económicos a los Estados que pueden resultar de actos terroristas son uno de los factores que subrayan la necesidad de la cooperación y la urgencia de los esfuerzos para erradicar el terrorismo; y reafirma el compromiso de los Estados de prevenir, combatir, sancionar y eliminar el terrorismo.

Si bien los actos de terrorismo son hechos que afectan a distintos países del mundo, nuestro país a lo largo de la historia, no estuvo exento de ellos, hayan sido éstos perpetrados por grupos armados locales o por organizaciones terroristas internacionales. Este proyecto no solo viene a honrar la memoria de quienes sufrieron



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

actos terroristas que ocurrieron durante gobiernos constitucionales de nuestro país, sino que pretende incorporar también a todas las víctimas de atentados durante gobiernos de facto, muchas de las cuales hasta la fecha nunca fueron homenajeadas.

Si bien fueron muchos los hechos atroces ocurridos en Argentina, y no es la intención enumerarlos a todos en este proyecto ya que consideramos a todos con la misma importancia, pretendemos nombrar a continuación algunos que fundamenten lo expuesto en el párrafo anterior.

El 25 de septiembre de 1973, José Ignacio Rucci, dirigente sindical argentino, quien en 1970 fue designado Secretario General de la CGT, fue asesinado por el Grupo Montoneros de 23 disparos al salir de su casa en el barrio de Flores a plena luz del día y frente a sus custodios.

Un año después, el 1 de diciembre de 1974 fue asesinado en Tucumán, Humberto Viola, mediante disparos con armas de fuego mientras estacionaba su auto. Junto a Viola se encontraban sus dos hijas, María Cristina de 3 años, quien también fue asesinada en ese mismo hecho, su hija María Fernanda quien resultó gravemente herida con un disparo en su cabeza, y su mujer, quien se encontraba en ese momento embarazada y resultó ilesa. Como consecuencia de este hecho atroz fueron condenados Hugo Irurzun, Francisco Antonio Carrizo, José Martín Paz, Rubén Jesús Emperador, Fermín Ángel Nuñez. Años más tardes fueron liberados y se convirtieron en querellantes en el juicio a los militares por el "Operativo Independencia", quienes fueron indemnizados por el Estado Argentino.

Otro ataque terrorista, sucedió el 5 de octubre del año 1975 en la Provincia de Formosa, durante el Gobierno de María Estela Martínez de Perón, el grupo Montoneros atacó el Regimiento de Infantería de Monte N° 29. Aquel día, en una operación



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

meticulosamente planeada, denominada “Operación Primicia”, la organización guerrillera mencionada, secuestró un vuelo de Aerolíneas Argentinas, y ocupó e invadió el aeropuerto de la Ciudad de Formosa. Para luego allí, atentar contra el Cuartel del Ejército cometiendo múltiples e irracionales hechos y actos de violencia. Como consecuencia de esta masacre, asesinaron a jóvenes que se encontraban realizando el Servicio Militar Obligatorio. Mediante el DNU 829/2019, publicado el 6 de diciembre de 2019, el Gobierno de Mauricio Macri dispuso una compensación económica a las personas que participaron de la defensa del Regimiento de Infantería de Monte N° 29. Además, les otorgó a todos los herederos de las personas fallecidas y a aquellas personas que sufrieron lesiones graves y gravísimas, como consecuencia de esos hechos terroristas, una indemnización sustitutiva del valor vida.

Hasta ese entonces, tanto las víctimas como sus familiares no habían obtenido por parte del Estado Nacional un reconocimiento a la resistencia, coraje y a la dignidad demostrada en aquel hecho atroz ocurrido el 5 de octubre de 1975 al Regimiento “Coronel Ignacio Warnes”. Esta fecha fue la adoptada para este proyecto para rendir homenaje a todas las víctimas de ataques terroristas.

No olvidemos, el 2 de julio de 1976, cuando, una vez más, el grupo Montoneros colocó un artefacto explosivo en el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal en la calle Moreno 1417 en la Ciudad de Buenos Aires, provocando la muerte de 23 personas y 60 heridos. Un atentado guerrillero violento y devastador en la historia de Argentina durante la sangrienta década de los ´70.

Otro de los atentados terroristas ocasionado por el grupo Montoneros, ocurrió el 1 de agosto de 1978, que, con el objetivo de asesinar al militar argentino, Armando Lambruschini, colocó una bomba en un departamento colindante al del militar. Producto



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

de ello asesinaron a su hija menor, Paula y a una vecina, además resultaron heridas 10 personas.

Según la Asociación Civil CELTYV, durante la década del '70 se contabilizaron en nuestro país 17.380 personas afectadas por diferentes delitos cometidos por organizaciones armadas.

Otra masacre, difícil de olvidar como las antes mencionadas, fue aquel martes 17 de marzo de 1992 siendo aproximadamente las 14.45 hs. Una camioneta cargada de material explosivo se estrelló frente a la Embajada de Israel. Producto de ello murieron 29 personas, sumado a los múltiples heridos y a la destrucción de la embajada y a edificios cercanos. Al día de hoy, las víctimas, sus familiares, y todo el país está reclamando que se investigue con seriedad a los verdaderos responsables de este acto terrorista.

Dos años después, el 18 de julio de 1994, la Asociación Mutual Israelita Argentina, AMIA, sufrió uno de los mayores atentados terroristas de nuestra historia. Aquel día, siendo aproximadamente las 9.53 de la mañana una bomba estalló en la sede de calle Pasteur 633 en CABA, causando la muerte de 85 personas y más de 300 heridos. Este atentado terrorista aún está impune, y nuestro país exige y seguirá exigiendo justicia. En una audiencia pública realizada el 13 y 14 de octubre del año en curso, ante la Corte Interamericana de Derecho Humanos, la funcionaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Natalia D'Alessandro, reconoció que el estado es responsable por no haber prevenido el atentado, por la falta de esclarecimiento, por todas las manifestaciones de impunidad, por el armado de una acusación falsa, por la corrupción, por el encubrimiento de la verdad y por la manipulación política de la causa. A lo que concluyó: "Venimos a esta audiencia para manifestar un sincero reconocimiento: se extiende a todas las violaciones de derechos humanos".



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Por todos los motivos mencionados anteriormente, creemos sumamente importante que nuestro país obtenga el “Día Nacional de las Víctimas del Terrorismo en Argentina”, para no olvidar a todas aquellas personas que han sufrido hechos violentos y ataques terroristas.

Sumado a ello, creemos fundamental que el Ministerio de Educación de la Nación en coordinación con el Consejo Federal de Educación y los Ministerios de Educación Provinciales, implementen en todas las Escuelas de Argentina material educativo sobre ataques terroristas ocurridos en nuestro país. Además, es necesario concientizar sobre los profundos daños, tanto físicos como psicológicos, que acarrea vivir un atentado de esa índole.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

TORELLO, Pablo

Cofirmantes: RODRIGUEZ MACHADO, Laura; CORNEJO, Virginia; ASSEFF, Alberto; STEFANI, Héctor; ZAPATA, Carlos; VILLARUEL, Victoria; CASTETS, Carolina; NUÑEZ, José.